Manizales, 06 de enero de 2026

Doctor.
**LUZ ELENA CASTAÑO RENDON**
**Secretaria de Cultura**
Gobernación de Caldas

**Asunto:** Aceptación propuesta para la suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Respetuoso saludo,

El suscrito **JAIME ANDRES ARCILA RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1053840928 expedida en Manizales, Caldas, en atención a la invitación a presentar mi hoja de vida y sus soportes, para proceder con la contratación directa de **prestación de servicios de apoyo a la gestión,** someto a su consideración lo solicitado:

1. Adjunto documentación jurídica relacionada en el formato LX-CA-009 LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN DIRECTA – PERSONA NATURAL, la cual se encuentra actualizada y puede ser verificada por la entidad
2. Manifiesto que conozco y acepto los datos del contrato, referentes a:
   **Objeto contractual.** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento técnico de los equipos que son utilizados por la emisora de interés público Caldas FM 96.3, para la transmisión de contenido en radio, redes sociales. .
   **Valor del contrato. VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($25.062.730) COP**
   **Plazo del contrato.** A partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo 11 meses previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de 2026.
   **Lugar de ejecución.** Manizales, Caldas
3. Manifiesto que conozco y acepto las obligaciones generales al igual que las siguientes obligaciones específicas para el contrato.

   **Obligaciones Específicas.**

   1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la emisora para garantizar la continuidad de la programación radial y el cargue de contenido en redes sociales y/o en plataformas de streaming.
   2. Apoyar la transmisión de eventos artísticos y/o culturales mediante redes sociales, plataformas de streaming y microondas.
   3. Monitorear la señal que se emite a través de la emisora de interés público Caldas FM, así como el correcto cargue de contenido en redes sociales y/o en plataformas de streaming, y tomar las medidas que sean necesarias para la corrección de eventuales fallas.
   4. Apoyar el traslado e instalación de la infraestructura física y tecnológica necesaria en la transmisión de eventos y las demás actividades de la emisora lideradas por la Gobernación.
   5. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.

4. Que, en caso de resultar favorecido en la presente contratación, me comprometo a suscribir el respectivo **contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión** y allegar los demás documentos físicos que sean requeridos, al igual que cargarlos de manera correcta la plataforma que corresponda.
5. Que no existe incapacidad alguna, causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar el contrato que se pretende suscribir.

6. Que me encuentro afiliado en la calidad de cotizante independiente al Sistema de Seguridad Social y seguiré siendo el responsable del pago del mismo en la fecha que corresponda.
7. Recibiré notificaciones de todas las etapas del proceso contractual en:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Persona de contacto | JAIME ANDRES ARCILA RAMIREZ | | |
| Dirección y ciudad | CALLE 33 NRO 20-28 | | |
| Teléfono | 3242428437 | Celular | 3242428437 |
| Correo electrónico | Jaimearcila1@gmail.com | | |

La dirección de correo electrónico suministrada por Usted se considerará, para todos los efectos, como válida y de uso exclusivo del proponente o contratista. En consecuencia, "El interesado" se compromete a utilizar dicho correo para la recepción de las notificaciones electrónicas y no podrá alegar desconocimiento de los actos administrativos o comunicaciones notificadas a través de este medio. Además, "El interesado" no podrá hacer responsables a terceros por la gestión de su correo electrónico.

"El interesado" será responsable de mantener su buzón de correo electrónico con la capacidad suficiente para recibir las notificaciones electrónicas. Asimismo, "El interesado" se obliga a revisar de manera periódica la bandeja de entrada y las carpetas asociadas al correo electrónico señalado, garantizando que no existan filtros, restricciones o configuraciones que impidan la recepción de las notificaciones.

En caso de que "El interesado" no mantenga su buzón de correo con la capacidad suficiente o no revise oportunamente las notificaciones enviadas, la notificación electrónica se considerara valida y debidamente efectuada. La omisión en el mantenimiento del buzón o en la revisión de las notificaciones no invalidara el trámite de la notificación, ni afectara la validez de los actos administrativos notificados.

8. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

**JAIME ANDRES ARCILA RAMIREZ**
C.C. 1053840928